

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

DOMINGO PEREZ

El pleno del Ayuntamiento de Domingo Pérez, en sesión ordinaria, celebrada el 27 de enero de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza de tránsito de ganado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a la información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49 c) de la ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Domingo Pérez 31 de enero de 2012.- El Alcalde, Teodoro Díaz Martín.

N.º I.-933